

DEPARTAMENTO DE , 6 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: RAFAEL ANTONIO CUBILLOS CASANOVA Rut 10638601-3

La Cantidad de 765,000 SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE TALLER MUSICAL IMPARTIDOS A ALUMNOS DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" CORRESPONDIENTES A 10 HORAS SEMANALES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	570	30/11/2016	850,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES		850,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	850,000	
Totales		850,000	850,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		765,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		85,000
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	850,000	
Totales		850,000	850,000



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
 ALCALDE



 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
 DIRECTOR DE CONTROL



 CHRISTIAN SANTANA BARRIA
 DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



 MARCELO BERNARDI